

Globalización y cosmopolitismo en las ciencias sociales.

La Sociedad del riesgo global

Globalization and cosmopolitanism in the social sciences.

Risk Society Global

FERNANDO CASAS MÍNGUEZ

Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen: Según Ulrich Beck, el problema principal de las ciencias sociales es que se plantean las preguntas equivocadas. Las preguntas clave de las teorías sociales están la mayoría de ellas orientadas a la estabilidad y a la configuración del orden, y no a lo que estamos experimentando y, por lo tanto, debemos comprender, a saber: un cambio de época y quiebras en la sociedad de la modernidad. Beck sostiene que el riesgo se ha convertido en un concepto central para el análisis de la sociedad contemporánea. *Material y Métodos.* El método de trabajo que se ha seguido para la elaboración de la ponencia ha sido la revisión y análisis bibliográfico. Se han consultado monografías especializadas en las diferentes materias tratadas en la ponencia, así como diferentes artículos publicados en revistas de indiscutible rigor científico. *Resultados.* Este artículo tiene como objetivo mejorar nuestra comprensión del enfoque de la sociedad del riesgo y razonar sobre algunas consecuencias de la teoría. *Discusión.* Finalizamos el artículo exponiendo los aspectos ideológicos de la teoría de la sociedad del riesgo global.

Palabras Clave: Estado, globalización, modernidad, riesgos.

Abstract According to Ulrich Beck, the main problem of the social sciences is that the wrong questions are asked. The key questions of social theories are most of them oriented to stability and the order setting, and not to what we are experiencing and, therefore, we must understand: an epochal change and discontinuous in modern society. Beck argued that risk had become the central concept for analysis of modern society. *Material and Methods.* The method of work that has followed for the preparation of the report has been the review and bibliographic analysis. They have consulted skilled monographs in the different matters treated in the report, as well as different articles published in magazines of indisputable scientific rigour. *Results.* This paper aims to enhance our understanding the approach of risk society global and reflect of some implications of his theory. *Discussion.* We ended the paper exposing the ideological aspects of the theory risk society global.

Keywords: Globalization, modernity, risk, state.

1. AMBICIÓN DE LA TEORÍA

La teoría de la sociedad del riesgo surge de las investigaciones llevadas a cabo en los años ochenta del pasado siglo. Cuando un grupo de científicos sociales subrayaron el hecho de que las sociedades modernas están cada vez más conformadas por la existencia de un nuevo tipo de riesgo que es claramente distinto de los peligros, amenazas y riesgos de la sociedad industrial. Según los estudios de Ulrich Beck, Anthony Giddens y Zygmunt Bauman y Scott Lash, los riesgos de la nueva civilización y la globalización, socavan los cimientos de la sociedad industrial. Aunque los planteamientos que mantienen son divergentes, es posible detectar la existencia de más afinidad en los discursos que sobre la modernidad y la sociedad del riesgo elaboran Beck y Giddens que en los que, por ejemplo, formula Bauman al tratar sobre la Modernidad líquida y la incertidumbre.

Los planteamientos teóricos de los investigadores citados, son deudores de los enfoques que sobre la sociedad formula Luhman. En primer término, porque tienen la osadía de plantearse la necesidad de un pensamiento nuevo. En segundo lugar, porque junto a esta ambición teórica, también incorporan en sus análisis el concepto de riesgo, que es un elemento central en la concepción de Luhman sobre los sistemas sociales.

Siguen a Popper en la idea de que “la ciencia descansa sobre arenas movedizas”. A Weber en su crítica de la racionalidad. Se inspiran en los teóricos de la Escuela de Frankfurt y, en particular, en su crítica de la razón instrumental. Si Giddens advierte en sus análisis que más conocimiento de la vida social no supone más control sobre nuestro destino, en parte por el impacto de las consecuencias no previstas, involuntarias e indeseadas, Beck sigue el pathos de la teoría crítica: pesimista teórico, pero positivo en la práctica (Horkheimer). De ahí que se atreva a elaborar manifiestos en pos de una sociedad cosmopolita.

Quizá convenga señalar, por último, aunque no por ello menos importante, que los enfoques de los teóricos del riesgo se deben considerar también deudores de los análisis del Capitalismo histórico de Wallerstein. En sus escritos llegan a elogiar el planteamiento del citado autor, porque supera el limitado enfoque del pensamiento sociológico ortodoxo, en la medida que Wallerstein esquiva la preocupación de los sociólogos por las sociedades que cuentan con estados, en favor de una preocupación de mayor alcance por las relaciones internacionales.

2. ASPECTOS DE LA TEORÍA DE LA SOCIEDAD DEL RIESGO

Como el tema que abordo tiene cierta extensión he tenido que limitar, en aras de la brevedad, el contenido de mi exposición. Por ello, voy a comenzar refiriendo lo que no tengo previsto hacer. No trato de profundizar en los interesantes planteamientos esbozados por todos los sociólogos globalizadores (Beck, Bauman y Giddens). Mi propósito va a ser centrarme en la exposición que de la teoría de la sociedad del riesgo global realiza uno de los autores más beligerantes: Ulrich Beck.

Me fijo en este autor porque él es el divulgador infatigable de la teoría, quien con sus publicaciones, artículos y entrevistas se dedica a exponerla en todos los medios. Cualquier acontecimiento (político, económico, social, bélico o religioso) con independencia del nivel en el que tenga lugar (transnacional, nacional, europeo, regional o local) constituye una ocasión adecuada para la difusión de su teoría, encajando el asunto dentro del nuevo marco de referencia teórico: sociología cosmopolita.

Aunque me centro en Beck, para nada pretendo hacer una extensa y detallada exposición de sus hipótesis, teoremas y argumentos; en parte porque sus planteamientos cambian. Que se trate de un pensamiento abierto y dinámico dificulta que se pueda resumir con facilidad. De ahí que trataré de sintetizar, sin deformarlos, lo que entiendo constituyen sus postulados clave. Lo cual significa que inevitablemente caeré en groseras simplificaciones sobre las ideas que este teórico de la sociedad del riesgo global esgrime. Lo que hago es centrarme sólo en aquellos aspectos que considero más apropiados y, en mi opinión, tienen una importancia central.

3. PERVERSIONES DE LA MODERNIDAD

La teoría de la sociedad del riesgo parte de la teoría modernización reflexiva. La teoría de la modernización reflexiva distingue, a efectos metodológicos, entre Primera y Segunda Modernidad y considera los riesgos de la modernización como “un producto global de la maquinaria de progreso” que se agudizan con su desarrollo. La tesis esbozada por los teóricos de la sociedad del riesgo es que como consecuencia de la radicalización de los procesos de modernización tecnológica y económica ha tenido lugar una ruptura. La evolución de las sociedades modernas desde el último cuarto del siglo XX se caracteriza por una ruptura estructural, a través de la cual las instituciones básicas de la política, la economía, la ciencia son complementadas y sustituidas por nuevas instituciones.

Hemos pasado de la sociedad de la Primera modernidad (que es concebida en términos estatales; que se caracteriza por el pleno empleo; en la que los individuos se integran en grupos –religión, clase– y que se define por el mito del progreso, es decir la creencia en el futuro y en que los problemas pueden resolverse), a la sociedad de la Segunda modernidad, que se implanta con la globalización. Esta sociedad no se puede concebir en el contenedor estatal; las instituciones se orientan hacia los individuos y no hacia los grupos, debido al proceso de individualización que en ellas ha tenido lugar; la competencia global y las tecnologías socavan el trabajo asalariado, con la irrupción de lo precario y temporal en la sociedad del pleno empleo y contrato indefinido; y por último, en esta sociedad las crisis ecológicas ponen en cuestión el progreso.

La teoría de Ulrich Beck sobre la “sociedad del riesgo” señala que las fuerzas productivas que crecen exponencialmente en el proceso de modernización, han desatado peligros y potenciales amenazas hasta un punto hasta ahora desconocido. Es mediante la dinámica radicalizada de la modernización como se ha producido la transición desde la Primera a la Segunda modernidad. Se trata de una dinámica involuntaria, es decir que la transición a una nueva sociedad no ha sido planificada, ni surge de una revolución, sino que tiene lugar de forma no intencional (teoría de las consecuencias indirectas).

Argumentando en términos de la tesis de la perversidad, acaba afirmando que el progreso amenaza la existencia de las sociedades modernas. Es decir, que el proceso de modernización social se vuelve contra sus propios fundamentos. Si la modernidad produce todo lo contrario de lo que persigue es debido a una cadena de consecuencias imprevistas. Se trata de una argumentación sencilla sobre las consecuencias perversas de la modernidad mediante la que se consigue una eficacia grande.

Las consecuencias perversas de la modernización radicalizada, se reflejan en las características de los riesgos de la Primera y Segunda modernidad. En la sociedad de la Primera modernidad, los riesgos y sus consecuencias son localizables: afectan a un círculo de personas y se circunscriben a un lugar determinado. En los riesgos de la Primera modernidad, cuando se produce un accidente (por ejemplo en la mina) todos los afectados saben lo que significa. Los accidentes forman parte de la cultura laboral y todos saben qué hacer. Los que debían soportar las consecuencias de los riesgos eran los que participaban de la producción.

Los riesgos de la Segunda modernidad, por el contrario, son completamente distintos. Según la teoría del riesgo glo-

bal no hemos sido capaces de prever que una modernidad que se modernizaba a sí misma (modernidad reflexiva) iba a producir unos riesgos de la magnitud de un Chernóbil. Y no estamos preparados para lo que se nos viene encima: los riesgos globales de la segunda modernidad. Esta ceguera cultural ante peligros interpretados contradictoriamente por los expertos ocasiona asombro, entre los ciudadanos, y produce una honda conmoción.

Otro aspecto que subraya Beck, sobre las características del riesgo en la Segunda modernidad, es que tenemos que vérnosla con una irresponsabilidad organizada. Ello obedece a que todos los instrumentos desarrollados durante la Primera modernidad para producir imputabilidad, responsabilidad, y repartir costes, en las condiciones de riesgo globalizados obligan a la gente a dirigirse y apelar a instancias distintas, las cuales se suelen lavar las manos, con lo que no hay manera de determinar responsabilidades. De ahí que con los riesgos de la Segunda modernidad se produce una dicotomía entre los que producen los riesgos y los que deben soportar sus consecuencias. Los afectados por gases contaminantes tienen dificultades de obtener compensación cuando son muchos los agentes que expulsan gases tóxicos.

En economía estamos viviendo algo semejante, cuando son tantos los agentes causantes de las quiebras financieras, es complicado encontrar culpables a los que imputar responsabilidad y, en su caso, simplemente juzgar. Y como cada vez aumenta más el número de los agentes causantes de la ruina, mayor es la posibilidad de que mientras nos instalamos en un colapso, nadie sea tenido por responsable. Pues bien, la irresponsabilidad organizada es la principal diferencia entre la sociedad del riesgo de la Primera modernidad (riesgo calculable) y la incontrolable sociedad de riesgo de la Segunda modernidad.

Por todo lo cual, según el planteamiento de la sociedad del riesgo global, los riesgos globales (de la Segunda modernidad) se caracterizan por varios rasgos. En primer lugar su deslocalización (sus causas y consecuencias no se limitan a un lugar o espacio geográfico, en principio son omnipresentes); en segundo término su incalculabilidad, ya que se trata de riesgos que se basan en el no-conocimiento, inducidos por la limitación de la ciencia y la ausencia de una regulación jurídica adecuada (de ahí que sus consecuencias son en principio incalculables) y, por último, la irresponsabilidad, la segunda modernidad hace que las consecuencias inseguras y los peligros de las decisiones sean incontrolables. En razón de esta nueva cualidad de los riesgos la lógica de la compensación es sustituida por el principio de precaución mediante la prevención.

De otra parte, la deslocalización de los riesgos globales tiene lugar en distintos niveles. En primer lugar espacial, porque los nuevos riesgos (el cambio climático) no respetan naciones, estados ni otras fronteras. También temporal, porque son riesgos que tienen un largo periodo de duración (Chérnoby) y, por último social, ya que gracias a la complejidad de los problemas y la amplitud de las cadenas de efectos, ya no se pueden asignar las causas y consecuencias con algún grado de seguridad (crisis financieras).

En otro orden de cosas, hay un aspecto de la sociedad del riesgo global, sobre el que Beck llama especialmente la atención: en esta sociedad la miseria es jerárquica, pero la contaminación atmosférica (smog) es democrática. Es decir, que los riesgos nos nivelan. Los riesgos relativizan las diferencias sociales. Admite Beck que lo normal es que los riesgos medioambientales estén repartidos principalmente entre los pobres. Recoge evidencias de que alrededor de complejos químicos siguen viviendo los más pobres de la tierra en los países menos desarrollados. Sin embargo, en apoyo de su tesis, señala que hay un efecto bumerang y los que producen riesgos tampoco pueden evitar el sufrir, tarde o temprano, las consecuencias. Se puede decir, por tanto, que un rasgo de la Segunda modernidad es que si bien los conflictos de riqueza tiene claras las líneas de separación: ricos y pobres, en los de riesgo esa claridad no existe. Esto permite afirmar a Beck que los conflictos de riesgo apuntan a la universalización. Esta es otra de las principales diferencias entre la sociedad del riesgo de la Primera modernidad y la incontrolable sociedad de riesgo de la Segunda modernidad.

4. SOCIEDAD DEL RIESGO Y CIENCIA SOCIAL COSMOPOLITA

La "teoría de la sociedad del riesgo" se transforma en "la teoría de la sociedad del riesgo global" como expresión de los cambios acaecidos en las sociedades. En este sentido apunta Beck que una modernidad distinta requiere una nueva teoría: *la teoría de la sociedad del riesgo global*. El mundo nuevo que nace, afirma, debe ser descubierto. Esto es lo trata de hacer la teoría de la sociedad del riesgo global. La teoría pretende analizar los problemas de la sociedad actual en que los riesgos irrumpen hasta lo cotidiano. La teoría llama la atención sobre el hecho de que la sociedad del riesgo no sea considerada teórica, ni científica, ni políticamente como tal, de forma íntegra. La razón radica en que la propia sociedad del riesgo desestabiliza lo que aparece estable.

Beck sostiene que las transacciones financieras económicas globales y los riesgos de la civilización debilitan los po-

deres de los estados nación y las instituciones básicas de la sociedad industrial. La "sociedad del riesgo" necesariamente se transforma en una "sociedad del riesgo global" porque el capitalismo mundial, al debilitar el conjunto de valores de la sociedad del pleno empleo en occidente, resquebraja la alianza histórica entre Capitalismo, Estado de Bienestar y Democracia. Los fenómenos de cambio estructural cuestionan el Estado, con lo cual las sociedades, sus instituciones y los individuos se enfrentan a unos retos para los cuales no tienen una institución capaz de ofrecer una respuesta. La inseguridad endémica será el rasgo distintivo que caracterice en el futuro el modo de vida de la mayoría de los humanos.

En opinión de Ulrich Beck, la transición desde la Primera a la Segunda Modernidad no ha de entenderse como un simple cambio, sino como un "metacambio", es decir que exige una transformación del marco de referencia. Al haber cambiado la sociedad, es preciso un cambio en el marco teórico de referencia. Necesitamos imaginación sociológica para explorar nuevas perspectivas, conceptos y categorías. La novedad se medirá por el resquebrajamiento de las ideas y coordenadas maestras. A este respecto recalca Beck que muchos de los conceptos que los científicos sociales manejan son como una especie de categorías zombis. De ahí que debemos cambiar la perspectiva y los conceptos.

La perspectiva que debemos construir en el actual proceso globalizador es la de unas ciencias sociales globales, cosmopolitas. Un cambio de modelo lejos del estado— nación como principio unitario del pensamiento. La mirada de los científicos sociales no puede estar encerrada en el estado nación. Hay que abandonar el estatismo metodológico. La hipótesis principal en que reposa este cambio en el enfoque, es que el proceso de la modernización reflexiva transforma radicalmente el Estado nacional en tanto que una de las instituciones básicas de la Primera Modernidad. La modernización reflexiva de lo estatal conduce al surgimiento de una multiplicidad de nuevas formas transnacionales y a "gobernar más allá del Estado nacional".

Si no queremos condenar la teoría a la irrelevancia, es preciso optar por una sociología global o cosmopolita, expresión del actual proceso globalizador, que dé origen a un cambio de visión radical. Debemos dotarnos de un nuevo marco, repensar y reformular conceptos. Un cambio de modelo que, como infatigablemente insiste Beck, se aleje del estado— nación como principio unitario del pensamiento.

Las ciencias sociales cosmopolitas, que se enfrentan a los retos de los riesgos globales, también deben, sin embargo, deshacerse de su quietismo político. Deben ser activas, porque la sociedad y sus instituciones son incapaces de con-

ceptualizar riesgos adecuadamente, están atrapadas en los conceptos de la primera modernidad del estado nación, y siguen creyendo en la certidumbre científica y el progreso lineal, ideas que hoy en día están sobrepasadas.

5. CONCLUSIÓN. ASPECTOS IDEOLÓGICOS DE LA SOCIEDAD DEL RIESGO

En lo que sigue vamos a reflexionar, desde una perspectiva ideológica, sobre algunos aspectos de la teoría de Beck. En concreto nos fijaremos en su lógica argumental, la universalización del principio del riesgo y el enfoque de la desigualdad. Comenzaremos abordando la argumentación sobre el efecto perverso.

Según la hipótesis de la modernidad reflexiva, la radicalización de la modernidad tiene consecuencias perversas. Como vimos, debido a una cadena de consecuencias imprevistas, se produce todo lo contrario de lo que se persigue. El argumento sobre las consecuencias perversas de la modernidad empleado por Beck, es tan sencillo como impreciso, aunque resulte persuasivo y eficaz. Este argumento de las consecuencias involuntarias de las acciones humanas lo emplea Adam Smith, cuando refiere que un individuo al actuar en su propio interés "promueve un fin que no formaba parte de su acción". En sus jugosos comentarios sobre la mano invisible, señala Hirschman que, en el pasaje citado, el fin era bueno: el incremento del producto nacional bruto. Pero una vez que el concepto de Smith se hace famoso, evoluciona y cambia su sentido. El cambio consiste en que las consecuencias no intencionales, pasan a ser "imprevistas", luego "involuntarias", hasta adquirir pronto una connotación predominantemente negativa, y se convierten en "indeseables". Lo cual induce a simplificaciones, porque no todas las consecuencias imprevistas son malas. Y esto es lo que sucede en el planteamiento de Beck, al utilizar el razonamiento.

Siendo tan débil la consistencia de la argumentación, nos podríamos preguntar por qué la emplea. La respuesta la encontramos también en Hirschman. En efecto, en su análisis sobre esta forma imprecisa de razonar, pone de manifiesto Hirschman que los científicos que argumentan sobre las consecuencias involuntarias de las acciones humanas lo hacen porque, este tipo de argumentaciones tienen muchos atractivos intelectuales. En concreto señala que, con independencia de cuál sea el contenido de verdad, emplear este tipo de argumento tiene el atractivo de que *los científicos sociales que analizan el efecto perverso experimentan un fuerte sentimiento de superioridad*. Ya que si el concepto de las consecuencias no deseadas introduce, en principio, la incertidum-

bre, los descubridores del efecto perverso consiguen que la realidad social sea de nuevo predecible. Otro de los atractivos de esta forma de argumentar, es que tiene también cierto refinamiento elemental y la paradójica cualidad de provocar el convencimiento de quienes andan en busca de certezas.

El inconveniente que tiene para el investigadores que cuando tropieza con un efecto perverso, queda por lo general tan impresionado por su descubrimiento, y tan ansioso por proclamar su hallazgo del acontecimiento imprevisto e indeseado, que se siente inclinado a disculpar a los responsables, cuyas acciones han provocado las consecuencias perversas. Esto explicaría que a Beck le resulte tan complicado determinar responsabilidades por daños y hable de la irresponsabilidad organizada, en sus pesquisas sobre los riesgos de la Segunda modernidad.

A continuación pasaremos al tema de la universalización del principio de riesgo. La predilección de Beck hacia el riesgo, y su decisión de que constituya el rasgo esencial de las sociedades, provoca confusión. Sobre todo cuando conecta los sistemas de protección de los Estados del bienestar, con la nueva generación de riesgos tecnológicos y ecológicos. Estos riesgos, ocasionados por las consecuencias descontroladas de las ciencias y las tecnologías, no guardan relación con los riesgos clásicos que aseguran los Estados del bienestar. Por lo tanto, no hay que sembrar la confusión y conviene distinguir –como bien señala Castel–, *en el seno de lo que hoy se entiende por riesgos, las contingencias de la vida que pueden ser dominadas porque se socializan, de las amenazas cuya presencia habría que reconocer sin que uno pueda protegerse –y por lo tanto aceptarlas como límites, provisionales quizá, pero actualmente insuperables–, del programa de protecciones que debe asumir una sociedad*.

El empeño que pone Beck en apostar por la idea de que el principio general de riesgo es el que gobierna el porvenir de la civilización equivale *"a hacer de la inseguridad el horizonte insuperable de la condición del hombre moderno"*. Como bien subraya Castel, esta inflación contemporánea de la noción de riesgo, incrementa la demanda desesperada de seguridad y disuelve de hecho la posibilidad de estar protegido.

Lo que se echa en falta, en el planteamiento de Beck, es un planteamiento de la proliferación de determinados riesgos desde la dimensión social y política, y que se aleje del planteamiento mágico que les presenta como fatalidad. Es decir, en vez de difundir la cultura del riesgo se trataría de hacer del riesgo un reductor de incertidumbre para dominar el porvenir, desarrollando los medios más apropiados, para crear una sociedad segura, en el marco de un sistema de responsabilidad colectiva.

Insiste Castel en que esa cuasimetáfísica del riesgo no debe servir para ocultar la especificidad de los problemas que hoy se plantean. Por todo lo cual, debemos estar atentos y no confundir riesgos con daños. Si una industria altamente contaminante se implanta en una región, particularmente desfavorecida, para explotar una mano de obra barata, la respuesta pertinente no es asegurar esos riesgos, obligando a la población autóctona a asegurarse contra esos daños. Consistiría más bien en prohibir estas nuevas formas planetarias de explotación o, al menos en imponer, a las empresas multinacionales que se benefician de ello, regulaciones estrictas.

La ideología confusa e indiferenciada del riesgo, constituye una propuesta teórica ambiciosa que ha tenido un éxito singular. Su éxito ha sido tan memorable, que todos los años se presentan Informes sobre los Riesgos Globales, en las reuniones del Foro Económico Mundial, de Davos. Y en los informes sobre los riesgos probables se mezclan, las consecuencias imprevistas de las tecnologías, con el crecimiento demográfico insostenible, el cambio climático, el desplome de una economía emergente y, en fin, la mala gestión del envejecimiento de población. A estos informes les pasa como a Beck, que en su afán teórico por abarcar todos los riesgos, mezclan los nuevos riesgos con los clásicos de los sistemas de protección. Esta combinación (de riesgos clásicos y nuevos) incrementa la dificultad de los Estados para hacer frente a los riesgos y favorece la elaboración de un discurso implacable, sobre la insuficiencia y el carácter obsoleto de los sistemas de protección de los Estados del Bienestar, el diagnóstico más propicio para incentivar la privatización. Esta estrategia privatizadora se refuerza por Beck cuando, al tiempo que insiste en la proliferación de riesgos, subraya el desarraigo y la individualización, como rasgos de nuestras sociedades. De ahí que Castel señale la sospechosa coincidencia entre la proliferación de riesgos, el discurso de Beck sobre la individualización y la proliferación de seguros privados: si el individuo está solo y los riesgos se multiplican, le corresponde al individuo asegurarse a sí mismo.

Por último, respecto a la digresión de Beck de que en la Segunda modernidad la miseria es jerárquica frente a la contaminación que es democrática, lo primero que procede señalar es que los datos existentes no confirman la validez de su aserto. En este sentido, el Informe de Desarrollo Humano de 2011, (Sostenibilidad y Equidad) señala lo siguiente: *Existen pruebas contundentes de que la desigualdad de poder, mediada por las instituciones políticas, incide en los resultados medioambientales en diversos países y contextos. Esto significa que los pobres y otros grupos desfavorecidos se ven*

afectados de manera desproporcionada por las consecuencias de la degradación ambiental.

No obstante, produce desasosiego el que Beck celebre la igualdad ante los riesgos, como un rasgo característico de la Segunda modernidad. Parece como si la nivelación ante los riesgos constituyera una espléndida justificación y una buena razón para aceptarlos. En mi opinión, la cuestión que nos debemos plantear no es si en la sociedad de riesgo global los riesgos están igualmente repartidos. La cuestión es si los acuerdos institucionales existentes, de distribución de beneficios y riesgos dentro del sistema, es gravemente desigual, en comparación con otros acuerdos alternativos posibles. Tengo para mí, que es falaz enfocar el asunto de los riesgos, señalando que los ricos y los pobres sufren igualmente los riesgos. Lo que hay que preguntar es, si están justificados los riesgos incalculables, y no es factible un arreglo mejor y más justo para todos. Proclamar que el riesgo afecta a pobres y ricos por igual, en la sociedad del riesgo global, no se puede invocar como un argumento que justifique su legitimidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Bauman, Zygmunt, (2001) *La sociedad individualizada*, Madrid: Ed. Cátedra.
- Bauman, Zygmunt (2002), *La modernidad líquida*, Ed. FCE Buenos Aires, Argentina.
- Bauman, Zygmunt (2007) *Miedo líquido*, Ed. FCE. Buenos Aires: Paidós.
- Beck; Ulrich (1998) *La sociedad del riesgo*, Ed. Paidós: Barcelona.
- Beck; Ulrich (1998) *¿Qué es la Globalización?* Ed. Paidós, Barcelona.
- Beck; Ulrich (2000) *Un nuevo mundo feliz*, Barcelona: Ed. Paidós
- Beck; Ulrich (2002) *Libertad o Capitalismo* Barcelona: Ed. Paidós
- Beck U.&Beck-Gernsheim E. (2003) *El individualismo* . Barcelona:Paidós.
- Beck U. E. Grande (2006) *La Europa cosmopolita*, Barcelona, Ed. Paidós.
- Bordieu Pierre (1999) *Contrafuegos*, Barcelona, Anagrama.
- Castel Robert (2003) *Le insécurité sociale. Qu'est ce qu'ètré protégé?* Paris, Ed. du Seuil
- Dahrendorf R. (2005) *En Busca de un Nuevo orden*, Barcelona, Ed. Paidós.
- Dahrendorf R (2006) *El recomienzo de la historia*. Buenos Aires, Katz

- Forrester Viviane (2000) *Una extraña dictadura*. Barcelona, Anagrama.
- Giddens, Anthony (1993). *Consecuencias de la modernidad* Madrid, Alianza.
- Giddens, Anthony(1996) *Mas allá de la izquierda y la derecha*. Madrid, Cátedra.
- Giddens Anthony (2000) *Un mundo desbocado*, Madrid, Taurus.
- Giddens, Bauman, Luhmann, Beck, (1996) *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Anthropos, Barcelona.
- Gray John (2000) *Falso amanecer*, Barcelona, Ed. Paidós.
- Hirschman Albert O. (1991) *Retóricas de la intransigencia*. México, Ed. FCE.
- Horkheimer Max (1963) *Crítica de la Razón instrumental*. Buenos Aires: Sur.
- Judt Tony (2010). *Algo va mal*, Taurus. Madrid.
- Luhmann Niklas (1998) *Complejidad y Modernidad*. Madrid: Trotta.
- Luhmann Niklas (2006) *La Sociedad de la Sociedad*. México: Herder.
- Marcuse Herbert (1971) *El hombre unidimensional*. Barcelona: Seix Barral.
- PNUD (2011). *Sostenibilidad y equidad. Un mejor futuro para todos*. Madrid: Mundi-Prensa.
- Rosanvallon Pierre (1995) *La nouvelle question social*. Paris, Ed. du Seuil
- Sennet Richard (2000) *La corrosión del carácter*. Barcelona. Anagrama.
- Sennet Richard (2006) *La cultura del nuevo capitalismo*. Barcelona, Anagrama
- Wallerstein Inmanuel (1998) *El capitalismo histórico*. Madrid. Siglo XXI.
- World Economic Forum (2014) *Global Risks 2014*, WEF, Geneveve